

2652



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE: 02775 20.ABR.10

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

SANTIAGO,

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Art. 40 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que dice relación con sustituciones por fallecimiento del titular de un subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La carta de fecha 16 de Marzo de 2010 del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Fundación Reconocer, mediante la cual solicita el reemplazo por fallecimiento del Sr. **MAXIMILIANO CASTRO IGOR, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 03.834.291-6**, beneficiario del Programa Protección del Patrimonio Familiar, llamado 7/2009, por su cónyuge sobreviviente Sra. **TERESA DEL CARMEN ALMONACID MANSILLA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 06.923.492-5**.
- c) El certificado de defunción N° 248.990.116 de fecha 14 de Octubre de 2009, que acredita el fallecimiento del Sr. **MAXIMILIANO CASTRO IGOR**, cédula de identidad N° 03.834.291-6, titular del subsidio citado en el visto anterior, acaecido el 03 de septiembre de 2009.
- d) El certificado de defunción N° 258.197.862 de fecha 15 de Marzo de 2010, que acredita el fallecimiento de la Sra. **GUACOLDA DEL CARMEN ELGUETA TRONCOSO**, cédula de identidad N° 03.985.820-7, primera cónyuge del beneficiario fallecido, ocurrido el 18 de Marzo de 1974.
- e) El certificado de matrimonio N° 248.990.117 de fecha 14 de Octubre de 2009, que sustenta el derecho de la Sra. **TERESA DEL CARMEN ALMONACID MANSILLA, Cédula de Identidad N° 06.923.492-5** como sustituta del beneficio citado en el visto b) de la presente Resolución en su calidad de cónyuge sobreviviente del Sr. **MAXIMILIANO CASTRO IGOR**.
- f) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- g) El D.S. N° 50 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S N° 355 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1. Designese a la Sra. **TERESA DEL CARMEN ALMONACID MANSILLA, Cédula de Identidad N° 06.923.492-5**, para sustituir en su condición de cónyuge sobreviviente al Sr. **MAXIMILIANO CASTRO IGOR**, cédula de identidad N° 03.834.291-6, beneficiario fallecido del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, certificado Serie MM2 N° 7-2009-138983.
2. Requierase la confección de un nuevo certificado de subsidio a nombre de la Sra. **TERESA DEL CARMEN ALMONACID MANSILLA, Cédula de Identidad N° 06.923.492-5**, señalando expresamente que se trata de un certificado de subsidio de reemplazo extendido por fallecimiento del titular.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRES SILVA GALVEZ DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

16 ARR 2010

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE MINISTRO DE FE

NO AFECTA PRESUPUESTO

DISTRIBUCIÓN:  
 - DIRECTOR SERVIU Metropolitano  
 Depto. Operaciones Habitacionales - MINVEU  
 Sección Gestión de Asistencia Técnica - SERVIU R.M.  
 Subdirección Operaciones Habitacionales  
 Depto. Gestión de Pagos de Subsidios  
 Depto. Programas Sectores Medios y Recuperación de Viviendas y Entornos, con antecedentes  
 Subdepto. Recuperación de Viviendas y Entornos  
 Oficina de Partes  
 Archivo

005173